



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC **125**

**25 ENF 2018**

*Por la cual se adiciona la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, y se modifica la Resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017”.*

**LA DIRECTORA NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo consagrado en los numerales 7 y 9 del artículo 12 del Decreto 219 de 2004, Acuerdo 009 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017 se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.

Que en el artículo 10 “Cronograma del Concurso” en la etapa 3. Análisis de antecedentes (Etapa eliminatoria) no se contempló la actividad relacionada con la recepción y respuesta de reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica, obviándose con ello la indicación de fechas para ello.

Que mediante Resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017, se modificó parcialmente el artículo 10 de la resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, denominado “Cronograma del concurso para la realización del concurso. (...). Etapa 3 “Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria) estableciendo que la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimiento, y de aptitud e idoneidad pedagógica se realizará el viernes 26 de enero de 2018, sin precisar las fechas para la recepción y respuesta de las reclamaciones.

Que por lo anterior y en aras de garantizar el derecho de contradicción de los aspirantes, así como el de presentar reclamaciones frente la lista de Admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica, se hace necesario adicionar el artículo 10 denominado “Cronograma del concurso para la realización del concurso. (...). Etapa 3 “Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria)”, de la resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, en el sentido de incluir las actividades denominadas “Recepción y respuesta de reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica”.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. **125**

**125 ENE 2018**

Por la cual se adiciona la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, y se modifica la Resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017”.

Que de igual forma se hace necesario modificar el artículo 1 de la resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017, que modificó parcialmente el artículo 10 denominado “Cronograma del concurso para la realización del concurso. (...). Etapa 3 “Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria)”, de la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, en el sentido de fijar las fechas en las cuales se desarrollarán las actividades de “Recepción y respuesta de reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica”.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adicionar el artículo 10 de la Resolución SC N° 3664 del 31 de octubre de 2017, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, respecto de las actividades de la Etapa 3. Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria), el cual quedará como se indica a continuación:

**Etapa 3. Análisis de Antecedentes (Etapa eliminatoria)**

Actividad
Recepción de reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica
Respuesta a las reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica

**ARTÍCULO 2.** Modificar el artículo 1 de la Resolución 4483 del 28 de diciembre de 2017, que modificó parcialmente la Resolución SC N° 3664 del 31 de octubre de 2017, que convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, en la Etapa 3. Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria) el cual quedará así:



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Resolución No. 125

25 ENE 2018

Por la cual se adiciona la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual "se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, y se modifica la Resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017".

**Etapa 3. Análisis de Antecedentes (Etapa eliminatoria)**

Actividad	Desde	Hasta
Publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica	Viernes 26 de enero de 2018	
Recepción de reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica	Lunes 29 de enero de 2018	Miércoles 31 de enero de 2018
Respuesta a las reclamaciones frente a la publicación de admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica	Jueves 1 de febrero de 2018	Miércoles 7 de febrero de 2018

**ARTÍCULO 3.** Los demás artículos de la Resolución N°3664 del 31 de octubre de 2017, y de la Resolución N°4483 del 28 de diciembre de 2017, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 25 ENE 2018

  
CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Vo. Bo. Claudia Inés Ramírez Méndez - Subdirectora Académica  
Revisó: Betty Constanza Lizarazo Araque - Jefe Oficina Asesora Jurídica